



ACTA DE CIERRE

PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA PERÍODO 2020 - 2023

En el D.T.C.H. de Santa Marta, en la sede principal de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –, siendo las 6.00pm del día 30 de agosto de 2019, de conformidad con lo señalado en la convocatoria que tiene por objeto la elección del representante principal y suplente de las Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de esta entidad, se da por culminado el término para la recepción de la documentación exigida en la convocatoria pública realizada con base en lo establecido en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015.

En virtud de lo anterior, el Secretario General, procede a cerrar el proceso de recepción de documentos y a dar lectura de las solicitudes radicadas en la sede principal de la Corporación, de conformidad con la hora señalada en la convocatoria citada.

Relación de los Consejos Comunitarios que presentaron documentos:

1. Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Fundación Magdalena – CONCAFUM Radicado No. 7760 del 26 de agosto de 2019 Hora: 16:18:36
2. Consejo Comunitario de Comunidades Negras OBATALA del Corregimiento de Sacramento, Fundación, Magdalena. Radicado No. 7965 del 30 de agosto de 2019 Hora 15:31:50
3. Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Aracataca JACOBO PEREZ ESCOBAR Radicado No. 7971 del 30 de agosto de 2019 Hora: 16:01:02

En constancia de lo anterior y una vez leída la presente acta, se suscribe por los que intervienen en la diligencia.

El suscrito Secretario General, así mismo deja constancia que al momento del presente cierre no se encontraba presente ningún miembro de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras.

POR CORPAMAG,

(ORIGINAL FIRMADO)
PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General